

Plan de Rehabilitación Interior de Viviendas del Parque Municipal

Rehabilitación
de las viviendas municipales
para la mejora
en la accesibilidad
y calidad de vida
de nuestros inquilinos.

Ayudas de hasta 10.000€
por vivienda
para la rehabilitación interior.

Infórmese llamando
al 956808040 (PROCASA)



Bases

1. Concurrencia competitiva (Prioridad por tipo de obra y luego por ingresos familiares)

2. Plazo de presentación: Antes del 15 de enero de 2024.

3. Presupuesto máximo por vivienda: 10.000€

4. Requisitos:

Ser titular de la vivienda. En caso de separación puede ser solicitante el que tenga adjudicado el uso de la misma por sentencia de separación o divorcio.

Antigüedad de la vivienda superior a 10 años, excepto causa justificada.

La vivienda no puede estar incluida en ningún Plan de Remodelación de Barrio promovido por el Ayuntamiento, excepto causa justificada.

Tener ingresos inferiores a 3,5 veces el IPREM.

Estar al día en los recibos de alquiler y de comunidad.

5. Prioridad de las obras:

1º Adecuación de baños.

2º Renovación carpintería exterior.

3º Supresión de humedades.

4º Adaptación de instalaciones.

5º Mejora del baño en general.

6º Mejora de la cocina en general.

6. Cuantía de la ayuda, según el nº de veces el IPREM

IPREM inferior a 2,5: 100% del presupuesto.

IPREM entre 2,5 y 3,49: 85% del presupuesto.